

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
ANTOFAGASTA, 5 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Antofagasta, a 5 de abril de 2013, siendo las 12:10 horas, en las oficinas ubicadas en avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5558, se lleva a efecto la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Don Rafael Salas Cox en representación de Emel Norte S.A. con 109.792.960 acciones, de Emelat Inversiones S.A. con 19.367.019 acciones, de Empresa Eléctrica de Arica S.A. con 23.725.188 acciones y de Empresa Eléctrica de Iquique S.A. con 14.000.000 acciones; don Juan Pablo Droguett Sepúlveda en representación de doña Margarita Rosa Arce Cádiz con 49.999 acciones, de doña Herminia del Carmen Contreras Ávalos con 29.999 acciones, de don Rodrigo Antonio Carvajal Salgado con 40.000 acciones, de doña María Ignacia Droguett Arce con 49.999 acciones, de don Pablo Javier Droguett Arce con 17.981 acciones y de don Claudio Eduardo González Contreras con 49.999 acciones; don Leonardo Vilches Vargas en representación de doña Mónica Mariana Spencer León con 47.500 acciones; y Leonardo Morán Aldana en representación de don Pablo José Spencer León con 47.500 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox y como Secretario, el Gerente General, don Alfonso Toro Guzmán.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala y debidamente representados 12 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 167.218.144 de acciones, que corresponden al 92,49% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 387, celebrada el 6 de marzo de 2013.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 7 de marzo de 2013.
- c) Que los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Tercera y El Mercurio de Antofagasta, los días 18 y 25 de marzo y 1 de abril 2013.
- d) Que con fecha 18 de marzo de 2013 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web: www.elecda.cl.

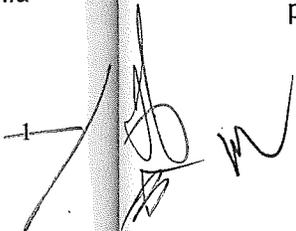
ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el acta de la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de marzo de 2012, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.



Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

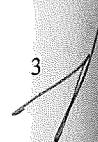
- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 95 de \$ 3,1.- por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2012;
- 4.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
- 5.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2013 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 6.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
- 7.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- 8.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 9.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos y carta de citación referida al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:



ción
ción

- 1) Leonardo Morán Aldana
- 2) Leonardo Vilches Vargas
- 3) Rafael Salas Cox

ie por

Interviene el accionista señor Juan Pablo Droguett Sepúlveda quien señala que desea que se elimine la mala práctica del papelito que trae el nombre de las personas que se proponen para que firmen el acta. Agrega que desearía que las personas que vayan a firmar el acta se presenten a viva voz. Enseguida solicita que las personas se presenten personalmente y que se levanten quienes tengan deseos de firmar.

los
ore

El Presidente toma la palabra expresando que debe cumplirse la normativa legal, no necesariamente se hace lo que quieran los accionistas. Agrega que este caso específico no hay ninguna norma que diga que los accionistas que quieran firma el acta tengan que presentarse a la Junta e indicar su nombre y apellido. Señala que existe una lista de accionistas y sobre esa lista que está formalmente registrada, se hace una selección. Enseguida expresa que como Presidente de la Junta, no tiene inconveniente en colocar al accionista señor Droguett en la referida lista de personas facultadas para firmar el acta.

al,

El accionista señor Droguett insiste en que desea que en esta oportunidad aparezca él firmando el acta.

el

El Presidente le reitera que será incluido en la lista para firmar el acta, señalando que en definitiva la lista de accionistas propuesta es la siguiente:

de

- 1) don Leonardo Morán Aldana;
- 2) don Leonardo Vilches Vargas;
- 3) don Juan Pablo Droguet Sepúlveda; y
- 4) don Rafael Salas Cox.

ies

ita

Enseguida el Presidente expresa que firmada el Acta por el Presidente, el Secretario y por tres cualquiera de los Accionistas designados se habrá dado cumplimiento a la Ley y podrán llevarse a efecto los acuerdos que se adopten en la Junta.

ación

TABLA

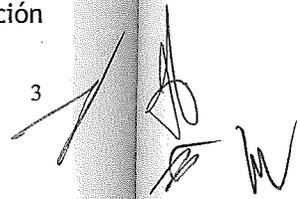
El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

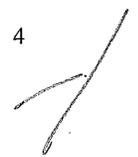
ey N°
ario y

- 1. **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

ación

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

3 

4 

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2012, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, según se expresa a continuación:

"MARCHA DE LA EMPRESA 2012"

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad contaba con 159.919 clientes a quienes suministró 819 GWh con una variación respecto del año anterior de 2,68% y 7,70%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a MM\$6.792 que se destinaron principalmente a satisfacer la demanda de energía de sus clientes, obras para nuevos clientes, disminución de las pérdidas de energía, renovación de algunas instalaciones y al mejoramiento de la calidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de MM\$4.521, lo que significó una variación de 0,80% respecto al año 2011.

La gestión comercial durante el 2012 estuvo enfocada principalmente en la mejora continua de los procesos de atención al cliente y de operaciones comerciales.

Por otra parte, durante el 2012 se suscribió un nuevo contrato para atención de consultas y requerimientos a través del Contact Center, con acuerdos de nivel de servicios mejorados, lo cual junto con el seguimiento periódico de la gestión de este canal, logró mejorar el índice de lealtad neto en 2,95 puntos porcentuales, de acuerdo a la encuesta anual de medición de satisfacción de clientes.

En el ámbito propio de la distribución, es decir, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión, los índices para el año 2012 presentaron una frecuencia media de 6,4 interrupciones al año y un tiempo medio de interrupción por cliente de 13,9 horas al año. Sin considerar las interrupciones producidas por fuerza mayor o casos fortuitos, los índices llegaron a 1,98 interrupciones promedio y 5,15 horas al año por cliente, con lo que se cumplió satisfactoriamente con las exigencias de continuidad del suministro establecidas por la autoridad.

Durante el 2012 Elecda mantuvo la certificación del Sistema Integrado de Gestión por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001.

Para este año 2013, Elecda continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional. Durante este ejercicio la empresa mantendrá sus tres focos estratégicos: Calidad de Servicio, Eficiencia Operacional y Trabajo en Equipo.

Culminada la exposición, el Presidente señala que atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Limitada.

Interviene nuevamente el accionista señor Droguett quien expresa que la Memoria, los Estados Financieros y la citación a Junta los recibió el día 27 de marzo del 2013 y sólo porque fueron requeridos por su parte a la oficina de acciones de la Sociedad. Además,

expresa que no se recibió con la antelación que señala en artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, el cual señala expresamente que en una fecha no posterior a la del primer aviso de una convocatoria para la junta ordinaria, el directorio de una sociedad anónima abierta deberá enviar a cada uno de los accionistas inscritos en los respectivos registros, una copia del Balance y de la Memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas.

El Presidente expresa que dicha norma legal debe complementarse con el Oficio Circular N° 444, el cual indica que se cumple con la obligación de poner a disposición de los accionistas la Memoria, el Balance y el dictamen de los auditores externos, subiéndolos a la página web de la Sociedad, en el plazo indicado, cuestión que fue cumplida por Elecda.

El señor Droguett se muestra satisfecho con la explicación pero solicita le expliquen qué pasó con la citación a la junta, que no llegó a todos los accionistas.

El Presidente le expresa que ha solicitado al responsable del Registro de Accionistas que averigüe específicamente qué ocurrió de manera de tomar las medidas pertinentes para evitar que se vuelva a repetir otros años. Adicionalmente, le solicita al señor accionista que le entregue una lista de los accionistas a los cuales no les legó la citación.

El señor Droguett le manifiesta al señor Presidente que lleva 25 años asistiendo a las juntas de accionistas de Elecda y es primera vez que ocurre esta situación.

Adicionalmente, el señor Droguett consulta acerca del motivo por el cual aparece GRUPO CGE en el logotipo de la empresa. Expresa que Elecda pertenece a todos sus accionistas y CGE no es dueña del 100% de sus acciones. Añade que sugiere que en vez de que aparezca CGE en el logotipo se haga mención a la región.

El Presidente le señala que se tomará nota de su sugerencia.

El accionista insiste en su comentario.

El Presidente le expresa que tomará nota de su sugerencia y de su apreciación en el sentido que no se siente representado, como representante de accionistas minoritarios, con que en el logo aparezca el Grupo CGE, que es el controlador.

Toma la palabra nuevamente el señor Droguett y señala que al comparar la Memoria del 2012 con la del 2011, existe una diferencia en el ítem deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que no se explica.

Toma la palabra el Secretario señalando que probablemente el problema se deba a una reclasificación y que el total de activos no tendría variación con lo indicado en esta Memoria y en la Memoria del año 2011.

El Accionista señor Droguett señala que los Estados Financieros que están aprobados, no tienen ninguna observación en la página web de la Superintendencia. Señala que supone que los Estados Financieros aprobados por Ernst & Young toman en consideración a los Estados Financieros ya auditados del año 2011, pero indica que hay unas modificaciones

que a su juicio parecen estratosféricas, que representan más de \$4.000.000.000 lo cual, señala, le preocupa.

El Presidente le indica que revisarán sin duda la situación para darle una respuesta al señor accionista, indicándole que podría tratarse de una reclasificación o posiblemente de un error.

El señor Droguett señala que si se tratara de una reclasificación, la variación no debiera ser tan sustancial, es decir, no del monto que se está hablando.

El Presidente indica que se revisarán las cuentas con el Gerente General para darle una respuesta al señor accionista.

El señor Droguett pide le expliquen la variación que existe respecto del ítem deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el año 2012 alcanzó 17.564.000. Solicita al Presidente le expliquen la composición y el detalle de la deuda y el porcentaje que corresponde a venta de electricidad y a otros servicios.

El Presidente le consulta si lo que desea es la apertura de la cuenta y el accionista señala que sí.

El accionista señor Droguett le señala que desea complementar su comentario señalando que se alcanzó el monto de 17.000.000.000 en cuentas por cobrar y el año pasado representaban del orden de 12.000.000.000 y en igualdad de monedas del año noventa y ocho. Agrega que, curiosamente, desde el año 2007 y 2008 éstas empezaron a aumentar pero en forma estratosférica, lo que muestra que algo está ocurriendo, que alguien no está haciendo bien su trabajo. Agrega que él que conoce un poco más del negocio eléctrico desea saber qué proporción corresponde a venta de electricidad y qué proporción corresponde a otros servicios.

El Presidente señala que a contar del año 2007, hubo cambios regulatorios no menores, con el sistema de licitaciones y otros cambios que hacen que en el tiempo las cuentas por cobrar aumenten. Agrega que hoy día los precios licitados se transfieren a los clientes finales, en una banda que no puede fluctuar más de un cinco por ciento. Adicionalmente, explica que hay cambios regulatorios que han hecho que la cobranza no sea igual que antes y, además, señala que hay que considerar que los precios de la electricidad tampoco son los mismos que los que había el año 1998. Respecto de la solicitud de la apertura de la cuenta, el Presidente señala que la ha pedido y que se la entregará al accionista.

El Secretario agrega que es importante tener claro también el efecto del Decreto de Transmisión, el que implica un cambio a partir de enero del año 2011 en las tarifas de subtransmisión. Agrega que esa retroactividad implica dos cosas, por un lado, que los generadores para reliquidar deben pagar una cantidad a los distribuidores y por otro lado, deben devolver cierta cantidad también a los consumidores. Agrega que, según entiende, el año 2011 se consideraban ambas cosas en la contabilidad y se separaron finalmente.

El Presidente ratifica lo señalado por el señor Secretario e indica que la tramitación del Decreto que fija tarifas de subtransmisión se ha extendido más allá de toda consideración normal, encontrándose aún en tramitación en la Contraloría General de la República, agregando que cuando finalmente se publique en el Diario Oficial, va a regir a contar del mes de enero del año dos mil once, razón por la cual, en la actualidad tanto las empresas eléctricas distribuidoras como las subtransmisoras, realizan las provisiones del caso, en base a lo que se conoce del informe técnico de ese Decreto. Continúa el señor Presidente señalando que lo anterior tiene dos efectos importantes: el efecto de una menor tarifa de distribución, calculada conforme al Informe Técnico, desconociéndose en la actualidad si dicha tarifa será la definitiva, porque las empresas distribuidoras y transmisoras han impugnado dicho informe; y, además, tiene como efecto la diferencia de monto derivada de los intereses que se deben sumar a las tarifas y que la empresa estará obligada a pagar a sus consumidores, producto de la reliquidación que se realice cuando el Decreto entre en vigor.

El accionista señor Droguett, señala que por esos motivos es interesante conocer la apertura de esta cuenta, cuánto corresponde a otras prestaciones y cuánto al negocio principal.

El señor Presidente está de acuerdo con lo manifestado por el señor accionista, quien continúa señalando que es importante dentro del negocio principal tener cuentas partidas, es decir, identificar cuánto corresponde por efectos del Decreto de subtransmisión, cuánto por efecto de los intereses, cuánto por el efecto de no pago de los consumidores, etc., dado que la cifra de diecisiete mil millones es mucho dinero, manifestando su preocupación por el porcentaje que representa en la deuda total de la compañía.

El Secretario interviene para aclarar que las cifras actualmente se encuentran desagregadas en los términos indicados por el señor accionista y que, en caso que así no fuera, correspondería enviarle dicho desglose.

El señor Droguett agrega que, en relación con las tarifas, hasta el menor valor produce resultados en la cifra final y que, por lo mismo, es importante conocer la apertura de las cuentas, especialmente por la diferencia de montos con el año pasado, de doce mil a diecisiete mil millones.

El Secretario indica que lo justo en realidad sería comparar los diecisiete mil con los dieciséis mil millones, por cuanto con esta eventual reclasificación que se habría efectuado de la deuda que tienen las generadoras con la Sociedad por efectos del Decreto de Subtransmisión, entonces no se puede hablar de un aumento de doce mil a diecisiete mil, sino que solamente de dieciséis mil a diecisiete mil millones.

El accionista señor Droguett, precisa que eso es justamente lo primero que él ha cuestionado, que no son dieciséis mil sino que doce mil millones.

A continuación toma la palabra el Gerente Comercial, señor Andrés Swett, quien manifiesta que, complementando lo anterior, en la nota siete punto tres de la Memoria existe una apertura, que da cuenta que de los diecisiete mil millones, once mil cuatrocientos millones están sin vencer o por vencer, lo que indicaría que dicha deuda

es régimen del crédito de cuarenta y cinco días de plazo, que da la Compañía a los clientes para el pago. El señor Droguett manifiesta que lo expresado resulta lógico.

Continúa el señor Gerente Comercial, señalando que la deuda vencida sería sólo por cinco mil millones, encontrándose desglosado que de ellos, hay cuatro mil doscientos veintidós millones que son menores a treinta días, lo que evidenciaría que la cartera está bastante acotada y que en su mayoría se trata de clientes que se encuentran con los servicios cortados y en proceso de cobranza. Señala, sin embargo, que lo que pregunta el señor Droguett respecto de la información relativa a cuánto es energía y cuánto no, se le puede entregar respecto de esos cinco mil millones, para su registro. Expresa que esta desagregación sería extraordinariamente positiva, especialmente para definir qué medidas se pueden tomar.

Continúa haciendo presente que las cuentas por cobrar a empresas relacionadas alcanzan a dos mil seiscientos millones, de los cuales ochenta y tres coma cuatro por ciento corresponden a una cuenta corriente mercantil con CGE S.A., requiriendo información respecto de qué es una Cuenta Corriente Mercantil.

El Presidente explica al señor Droguett en qué consiste la Cuenta Corriente Mercantil y que se utiliza como una forma de obtener financiamiento desde la matriz a tasas de mercado, pero más convenientes que las que Elecda obtendría por sí en el mercado financiero, actuando individualmente.

A continuación, el accionista requiere al señor Gerente Comercial que se extienda sobre la materia, ratificando éste lo dicho por el señor Presidente y agregando que al 31 de diciembre tuvo un superávit, lo que significa que Elecda generó mayor ingreso, por lo tanto, traspasó esos superávit a la matriz y la matriz a cambio le devolvió intereses por esos pagos.

El Presidente agrega que estos flujos son esencialmente dinámicos, por lo que la visión al 31 de diciembre puede ser completamente distinta de la del 2 de enero. Agrega además que las operaciones a través de la Cuenta Corriente Mercantil con la matriz, se encuentran avaladas por el Comité de Directores de ésta, quien vela porque las transacciones con partes relacionadas cumplan con los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, uno de los cuales es que se realicen en términos y condiciones de mercado, para resguardar los intereses de los accionistas minoritarios.

El accionista señor Droguett requiere al Presidente información relativa a la integración del Comité de Directores y al Director Independiente CGE, procediendo el Presidente a expresar la individualización de sus integrantes.

El accionista señor Droguett interviene, señalando que le resulta curioso que la deuda que Elecda registra en la actualidad se habría generado el año dos mil ocho, cuando ENEL S.A. en ese entonces, solicitó un préstamo y, desde entonces, la deuda comenzó a aumentar. Agrega que Elecda habría pasado dichos montos a ENEL S.A. y requiere información de dónde se encontraría ese dinero en la actualidad.

El Secretario indica que el flujo de fondos es necesario para Elecda, debido a que el pago de dividendos, más las inversiones que se realizan son superiores a los flujos que

ía a los
o.

Elecda recibe, por efecto de depreciación, entonces se requiere de fondos para poder financiar el plan de inversiones.

sólo por
cientos
cartera
ran con
lo que
nergía y
registro.
ite para

El accionista señor Droguett indica que entiende esta situación y hace presente que de acuerdo a la información que él tiene, Elecda no tuvo deudas entre 1998 y 2007. Agrega que incluso los repartos de dividendos empezaron a disminuir para ir pagando, precisamente lo que señalaba el señor Secretario. En cuanto a las utilidades, señala también que eran muy superiores y que hoy día la empresa está más endeudada y la utilidad está casi en la mitad de lo que se tenía antes y expresa que quisiera saber qué está pasando.

ionadas
atro por
irriendo

El señor Droguett prosigue indicando que cruzando las cifras, ellas no le calzan y quisiera saber cuáles son los beneficios para Elecda de pasar dineros a la Matriz.

cantil y
asas de
mercado

El Presidente le reitera al señor accionista que es impensable que Elecda no tenga deudas y que, a su entender, antes que CGE tomara el control de la empresa, se hizo el análisis y efectivamente el grupo sí tenía deudas.

la sobre
al 31 de
, por lo
eses por

El accionista pregunta acerca de la fecha en que CGE tomó control de Elecda, a lo que el Presidente responde que fue el año 2007.

la visión
. Agrega
atriz, se
rque las
or la Ley
diciones

El Presidente, reitera lo indicado por el Secretario, en cuanto a los beneficios para Elecda obtenidos de la Cuenta Corriente Mercantil, indicando que ellos son demostrables.

egración
sidente a

El señor Droguett replica que entiende que lo anterior sea demostrable pero que también lo es el hecho que quien está recibiendo ganancias con todo esto es CGE, y que lo haría a expensas de Elecda.

la deuda
, cuando
comenzó a
requiere

El señor Presidente le hace presente al accionista que, dado que CGE obtiene sus recursos del mercado financiero, tiene que haber intereses asociados a sus operaciones con Elecda y que no obtiene ganancias de dichas operaciones sino que sólo transfiere esos beneficios directamente a sus filiales.

a que el
lujos que

El señor Droguett insiste en su punto y, el Presidente vuelve a reiterar que es comprobable que la forma de financiamiento a través de la Cuenta Corriente Mercantil ha sido beneficiosa para los accionistas de Elecda, más que otros tipos de financiamiento. Asimismo, agrega el señor Presidente que durante la vigencia del grupo PPL, la manera de financiamiento de Elecda era más o menos similar, con una Cuenta Corriente Mercantil que se mantenía con Empresas Emel, y que eso se vio al momento de comprar la empresa.

9

El accionista señor Droguett indica que él ha revisado todas las Memorias para atrás y que en ellas no figuraban deudas de Elecda.

A continuación toma la palabra el Secretario, quien señala que respecto de los dichos del señor accionista, él puede asegurar que no tiene conocimiento de ninguna acción que se haya tomado en la administración de Elecda y que haya significado algún perjuicio para sus accionistas minoritarios.

10

El señor Droguett advierte que él no ha cuestionado lo mencionado por el Secretario, sino que él tiene certeza que quienes administran Elecda están velando por sus intereses y que buscan su beneficio, sin embargo, la pregunta que formula es por qué la matriz tiene que sacar beneficios a expensas de Elecda.

El Presidente y Secretario reiteran al señor Droguett que sus afirmaciones no son efectivas, señalando el Secretario que todas las acciones que se han tomado implican cierto beneficio para los accionistas de Elecda.

El señor Droguett retoma la palabra, insistiendo en sus puntos y centrándose en que Elecda vuelva a ser la empresa que era antes, con una administración autónoma, indicando que de ello derivarían resultados muy superiores a los obtenidos hoy día, aún pagando un poquito más de intereses. Prosigue indicando que es necesario bajar el nivel de deuda de la empresa, ya que los veinticinco mil millones es algo que Elecda no podrá resistir. El señor Droguett manifiesta que su ideal es que Elecda sea reconocida en la zona, que los clientes estén orgullosos de tener una empresa de distribución de servicio público de energía y no una empresa recaudadora, que, según sus dichos, es lo que hoy día se escucha de Elecda, situación que califica de grave. Continúa señalando que no es aceptable que cuando se solicita reunión al Gerente, éste no se encuentra, ya que está en Santiago; si se requiere hablar con el Gerente Comercial, no existe; si requiere hablar con el Prevencionista, no está, está en Santiago. Continúa señalando que los clientes están acá y que la empresa se debe a esta región, agregando y que curiosamente, no obstante la Compañía ha aumentado sus ventas en forma importante y ha reducido sus pérdidas, las utilidades siguen hacia abajo, lo que es curioso.

El Presidente solicita al accionista señor Droguett que, en aras de la expedición de la Junta, por favor permita avanzar a los otros temas, dado que se advierte que tiene numerosos otros puntos que plantear, respecto de los demás temas de la Memoria. Le hace presente que estos asuntos se han discutido en todas las juntas y que, en este sentido, no están de acuerdo con lo que él plantea, sino que se tiene una visión distinta de las cosas.

El señor Droguett indica que, en respuesta al asunto del financiamiento, a juicio suyo, Elecda debería ir al mercado financiero a buscar el financiamiento que necesita y, agrega, aunque ello fuera poco más caro, de todas formas él cree que Elecda tendría mejores resultados.

El Presidente hace presente al señor Droguett que la actual administración ha tomado las decisiones de financiamiento ya referidas precedentemente y que se encuentran todos los antecedentes disponibles que permiten comprobar que dicha decisión ha sido beneficiosa para los accionistas.

El señor Droguett continúa señalando que una sumatoria de cosas que han hecho que las utilidades de la compañía vayan a la baja y que ello es a su juicio una situación peligrosa, agrega que su cuestionamiento es relativo a si las directrices desde la matriz consideran el velar por el servicio al cliente o si, por otro lado, sólo se está pensando en más utilidades, más rentabilidad y que el trabajador pase a tercer término.

El Presidente señala al señor Droguett que de todas sus indicaciones y sugerencias quedará constancia en el Acta, solicitándole a continuación poder seguir avanzando con la Junta y con los demás temas de la Memoria.

El señor Droguett vuelve nuevamente a referirse a la Cuenta Corriente Mercantil, para requerir información sobre la tasa de interés. El Presidente le hace presente que es un detalle con el que no se cuenta en este momento, pero que se le harán llegar todos los antecedentes, tanto de la tasa de interés como de los flujos de la referida cuenta corriente mercantil.

El accionista señor Droguett se refiere ahora al ítem inventarios, que se habría incrementado aproximadamente a dos mil trescientos cincuenta y un millones de pesos, respecto al valor de los ciento nueve del ejercicio anterior, requiriendo información respecto de las razones de dicho incremento.

El Secretario indica que corresponde a una obra a terceros, que está en ejecución y por cerrarse.

El señor Droguett requiere información respecto de los detalles de la obra, si se trata de una sola obra, a lo cual responde el Secretario, afirmativamente, indicando que es una obra de construcción de instalaciones para Spence.

El señor Droguett pregunta respecto de si el foco de los negocios de Elecda están en la minería, a lo cual el Secretario responde que está en el negocio principal y en el aspecto más regulado, en hacer lo que Elecda sabe hacer, para terceros.

El señor Droguett señala que tomará nota de la rentabilidad que se espera obtener de esta operación, para lo cual el Secretario le hace presente que, en general, cuando se hacen trabajos a terceros, se hacen con rentabilidades que fluctúan el veinte por ciento.

El accionista señor Droguett prosigue, señalando que en el ítem Otros Pasivos Financieros, aparece un monto de seis mil novecientos veintisiete millones, indicando que es un valor muy superior al presentado durante el año dos mil once y requiriendo que se explique en detalle el uso de dicho dinero.

El Presidente y el Gerente Comercial explican al señor Droguett que se debe a una reclasificación de algunos pasivos que pasaron del largo plazo al corto plazo.

El señor Droguett prosigue con las cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas, que según señala ascienden a dieciocho mil millones, de los cuales setenta y tres por ciento corresponderían a proveedores de energía, es decir, aproximadamente trece mil millones, requiriendo información que justifique dicho monto. El señor Droguett indica además que si la compra de energía y potencia en el ejercicio fue en torno a los sesenta mil millones, en relación con dicho monto, los trece mil millones serían mucho dinero. Precisa que si se hace el ejercicio de dividir por doce el gasto anual de energía y potencia, serían alrededor de cinco mil millones mensuales; de acuerdo con lo anterior, una deuda de trece mil millones correspondería a dos coma algo veces lo que debiera

pagarse en promedio mensual, se pregunta el señor accionista a qué se debe la referida deuda.

El Secretario aclara que, sin perjuicio de no tener el dato exacto, las deudas con proveedores de energía son bastantes claras y son pocas.

El Presidente explica al señor Droguett que la cuenta referida está condicionada por varios factores, incluidos los efectos del Decreto de subtransmisión, por lo tanto, no es una cuenta tan simple como la que señala el señor Droguett y que no se trata de cinco mil millones lineales.

El señor accionista reitera su postura, en cuanto a que le inquieta saber por qué no se estaría pagando a los proveedores y a qué se debe la magnitud de deuda señalada.

El Presidente manifiesta que no se trata de eso y asegura que Elecda no mantiene deudas importantes con sus proveedores de energía, señalando además que a los proveedores se les paga ordenadamente. Indica el Presidente que se le puede dar la explicación puntual del por qué al treinta y uno de diciembre pasado, esa era la situación de la cuenta, instruyendo al Gerente Comercial respecto de preparar y entregar la información relativa a la apertura del saldo de trece mil millones, al señor Droguett.

Toma la palabra el Secretario, quien agrega que la presente instancia es para aprobar la Memoria y no se cuenta con la información en detalle de cada una de las cuentas del balance, pero sí existe la mejor disposición para entregar la información que el señor Droguett y cualquier accionista requiera, con respecto a la apertura de las cuentas.

El señor Droguett manifiesta una nueva consulta, relativa a las cuentas por pagar a entidades relacionadas, requiriendo información respecto de un pago efectuado a la empresa Novanet, de ciento noventa y un millones, señalando que dicho monto aumentó ocho coma nueve veces el monto pagado en el ejercicio dos mil once. Al respecto, el accionista requiere explicaciones que fundamenten la diferencia.

El Presidente indica que, aunque no cuenta en este momento con el detalle, el monto referido se trata del servicio de Contact Center especializado para distribución que Novanet presta a todas las distribuidoras del Grupo CGE, incluida Elecda.

El accionista relata su experiencia con el Contact Center durante el dos mil doce, señalando que en dicha oportunidad no tuvo una respuesta asertiva de su inquietud, señalando una mala calidad de servicio.

El Presidente hace presente al señor Droguett que, tal como está dicho en la Memoria, hoy día existen estándares bastantes exigentes pactados con Novanet, que tienen por objeto medir con rigurosidad el nivel del servicio que presta dicha empresa. En este sentido, informa el Presidente, que el contrato que existe con Novanet por este servicio, establece multas que resguardan el nivel de servicio y de satisfacción. Informa el Presidente que las multas fueron específicamente requeridas por el Directorio, para velar que el servicio se ajustara a un determinado estándar de calidad.

Toma la palabra el señor gerente comercial, quien agrega que es importante recalcar que las cifras analizadas son una foto al 31 de diciembre de cada año, y que no representan un saldo por pagar ni cuánto se ha pagado; indica que en la Nota número ocho punto uno, punto tres, se señalan todas las transacciones con empresas relacionadas, una de las cuales es Novanet y ahí se puede ver que como resultado del servicio de Novanet en el año dos mil doce, tuvo un efecto de un costo para Elecda de ciento sesenta y tres millones.

El señor Droguett representa que existe una diferencia entre las cifras pagadas por este concepto durante el dos mil once y el dos mil doce y, luego, requiere información respecto de la propiedad de Novanet, a lo cual el Presidente le responde que se trata de una empresa controlada cien por ciento por la Compañía General de Electricidad S.A.

A continuación, toma la palabra el Secretario para agregar que antiguamente se disponía de los servicios de un *call center* externo, independiente, sin embargo, la calidad del servicio prestado por el Contac Center es sustancialmente mejor.

El Presidente señala además, que existe una preocupación del Directorio y de la administración de Elecda por el cumplimiento de ese estándar, indica que existen mediciones permanentes de su cumplimiento, a través de consultores que se dedican a medir el grado de satisfacción referido, indicando que Elecda es multada si no cumple un determinado estándar.

El señor Droguett manifiesta dudas respecto que cómo se está midiendo la calidad del servicio y que se estén exigiendo los estándares calidad correspondientes, basado en su experiencia personal.

El Presidente solicita al señor Droguett que le envíe los detalles de su experiencia personal con el Contact Center y ese compromete a hacerle llegar una respuesta adecuada.

El accionista señor Droguett, continúa con el ítem Otros Pasivos No financieros, requiriendo que se explique el incremento de trece coma cinco veces, respecto a lo señalado para el mismo ítem en el dos mil once.

El Secretario responde, señalando que se trata de la obra que se mencionó previamente que no estaba cerrada, con Spence. Agrega que tiene relación con el ingreso que ya se ha percibido, hasta la fecha del cierre del ejercicio, indicando que cuando se cierre la obra, serán reconocidos.

El señor Droguett acepta conforme la explicación y pregunta a continuación por un pago de doscientos un millón efectuado a Emel Norte, señalando que durante el ejercicio anterior, se registró un monto muy parecido y requiriendo información respecto del fundamento de este pago y del servicio que lo originó.

El Secretario indica que corresponde a un pago de servicios que presta en el norte a Elecda. Señala que se trata de un contrato de prestación de servicios de ingeniería y asesoría, el que incluye además la gestión de algunos aspectos de la operación, como la

contabilidad, etc. Hace presente además que este tipo de servicios abarata costos de administración a la Sociedad.

El señor Droguett retoma el tema de la deuda de Elecda, manifestando su preocupación por los montos adeudados y requiriendo información respecto de sus causas en el año dos mil ocho.

El señor Secretario hace presente al señor Droguett que el objeto de la Junta es revisar los Estados Financieros del ejercicio dos mil doce y que no se tiene información respecto de lo ocurrido en el dos mil ocho.

A continuación el señor Droguett pregunta respecto de la causa de la deuda de veinticinco mil millones de pesos a lo cual el Secretario responde que se trata de dividendos e inversiones.

El señor Droguett pregunta a continuación si los dividendos de Elecda son pagados con deuda.

El Secretario indica que Elecda no se endeuda sobre los flujos de dividendos e inversiones, ya que ellas se pagan con las utilidades o se pagan con la utilidad del ejercicio, pero si son mayores que eso, para poder crecer, es necesario endeudarse o aumentar capital.

El señor Droguett indica que está de acuerdo con que la empresa necesita crecer y que para ello se apoyen con plata prestada, pero señala que deberían asegurarse que esa plata va a retornar, digamos con mayor rentabilidad. Continúa diciendo que lo anterior no se ve reflejado en los estados de resultados, según a su juicio lo están demostrando las utilidades.

El Presidente indica que la directiva de la Junta no está de acuerdo con la opinión expresada, por cuanto el año pasado se invirtieron seis mil setecientos noventa y dos millones de pesos, lo que corresponde a uno coma cinco veces la utilidad para mejorar el servicio a los clientes finales.

El señor Droguett señala que eso fue el año pasado y que a partir de entonces, las utilidades de la compañía en su opinión han ido a la baja.

El Presidente indica que hay otra diferencia que el accionista no advierte, cual es que no se puede hacer comparación de las utilidades con la norma contable aplicable, ya que a partir de la vigencia de las normas internacionales de información financiera, que eliminó el efecto de la corrección monetaria y que como efecto de lo anterior, la cifra de las utilidades se ve mermada, por efecto del cambio de la norma contable. El Presidente continúa señalando que la corrección de los pasivos hoy día pasa por resultados, no obstante el activo no se corrige, sino que se retasa cada cierto tiempo, y ello es un tema que afectó a todas las empresas a las cuales se les aplica esta diferencia, entonces, señala el Presidente al señor Droguett, las bases de comparación son distintas, ya que el cambio contable introdujo un efecto importante que porque a partir de entonces no hay corrección en el activo.

El accionista señor Droguett ratifica lo explicado por el Presidente, pero señala que sí se puede comparar con el año dos mil nueve, por ejemplo.

El señor Presidente replica indicando que se efectuará dicha comparación pero que está seguro que las conclusiones a las que se llegará serán distintas a las que ha llegado el señor Droguett.

El accionista señor Droguett solicita pasar al tema de la gestión regulatoria, por cuanto en la Memoria se señala que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante resolución diecinueve ochenta y uno del cuatro de octubre del dos mil doce, fijó los costos de explotación correspondientes al ejercicio del año dos mil once, lo que significó una reducción del cuatro por ciento respecto al valor presentado por Elecda y del dos coma ocho del total de la industria. A continuación pregunta es cuál fue finalmente el costo fijado por SEC para los costos de explotación de Elecda.

Toma la palabra el Secretario, quien señala que los costos de explotación se utilizan para efectos de chequear la banda de tarea de la industria completa, según lo cual no hay un efecto particular para cada una de las compañías, no tiene un efecto práctico para cada compañía.

El señor Droguett señala que lo anterior no está en discusión, sino que está preguntando es cuál fue en definitiva el costo de explotación fijado por la autoridad para Elecda.

El Secretario responde al señor Droguett que ello se encuentra en la resolución de la SEC, la cual no tiene a la vista en este momento, pero que está explícitamente indicado en dicha resolución y que se trata de un documento público.

A continuación el Presidente agrega que el criterio de determinación de costo de la SEC es sobre la base de un modelo de eficiencia y que existe un intercambio incesante con la autoridad, en que por un lado la autoridad trata de reconocer los menos costos posibles y de parte de Elecda, se aboga por que se reconozcan todos los costos reales.

El señor Droguett indica que él entiende cómo funciona el sistema y que finalmente de los costos de explotación presentados, la autoridad acepta o rechaza algunos.

El Presidente continúa señalando que de acuerdo a su experiencia, lo normal es que fluctúe una tasa de rechazo que va entre un cinco a un quince por ciento.

El accionista señala que para él es grave que, a su juicio, no se ha realizado un análisis ni efectuado una presentación a la SEC. A continuación, indica que de los costos de operación presentados por Elecda, la tasa de rechazo fue del veintiséis por ciento, respecto de lo cual, deduce el accionista, no se hizo nada por reclamarlo.

El Presidente toma la palabra, indicando que es preciso separar las cosas, por cuanto si lo que el señor Droguett desea es saber en específico qué fue lo rechazado por SEC, no hay ningún inconveniente y será sumado a la larga lista de antecedentes que el señor accionista ya ha requerido, pero lo referido a la tasa de rechazo, ya fue explicado por el Secretario, en cuanto a que ese rechazo en no afecta en lo concreto al interés propio de Elecda porque lo que se mide es la tasa de rechazo total, para hacer un chequeo de rentabilidad de la industria y, por lo tanto, la definición tomada es que se reclama

cuando se tiene una convicción respecto que efectivamente existe un derecho y se produce un daño al patrimonio de la empresa.

El accionista insiste sobre su punto, argumentando que a nivel de detalle, hay más de dos mil millones que fueron rechazados por la autoridad para el negocio eléctrico, que es el negocio principal de Elecda. Agrega que puede presumir que esos dos mil y tantos millones que se gastaron tienen que estar en el estado de resultados y que fueron a parar a alguna otra parte, para hacer algún negocio de la distribuidora.

El Secretario indica que no es así, sino que las cantidades que la SEC rechaza, lo hace por ser innecesarias o excesivas, esa es la razón de los rechazos.

El Presidente agrega como tercer ejemplo que se han mantenido controversias con la SEC por cómo se proporciona la información, o por cómo ellos analizan la información desde un punto de vista informático.

El Secretario indica que la información relativa a los rechazos también es información pública, contenida en la misma citada resolución de la SEC de Fijación de Costos de Explotación.

El señor Droguett solicita una copia de la referida resolución SEC y el Secretario asiente.

A continuación el señor accionista continúa, preguntando es cuál fue el máximo y el mínimo de tiempo de interrupción de suministro, si existe algún alimentador fuera de los estándares y si la compañía ha sido sancionada por estar fuera de los estándares.

El Secretario responde que efectivamente hay alimentadores fuera de los estándares, aunque la cantidad de éstos ha ido bajando sustancialmente este último tiempo. A fin del año dos mil doce, existen dos alimentadores fuera de estándar y a esta fecha uno.

El Presidente reitera lo que señala el Secretario, en cuanto a que existe una resolución SEC del cinco de julio de 2013, en la cual se dispuso multas a Elecda por eventuales incumplimientos de índice de continuidad de suministro por el período dos mil nueve y dos mil diez. Indica que esa resolución hoy día está reclamada por la empresa ante la Corte de Apelaciones de Santiago, porque se estima que algunas situaciones consideradas fueron claramente por fuerza mayor.

El Secretario indica que ha habido un mejoramiento objetivo de los indicadores de servicios, tanto en términos globales, como en la cantidad de alimentadores.

El señor Droguett señala que él realiza la pregunta porque en el ejercicio del dos mil doce contabilizó más de treinta y cuatro horas sin suministro. Entonces, indica que como cliente es impresentable que la reposición de suministro demore más de cuatro horas.

El Presidente pregunta por la referida interrupción de suministro y aclara al accionista que no todas las interrupciones de suministro son por causa de la empresa distribuidora.

El accionista indica que particularmente esta sí es causa de la distribuidora, haciendo ver que recién la semana pasada hubo dos interrupciones grandes, que le provocan

ie
le
le
os
a
ce
la
ón
de
e.
el
os
es,
fin
ión
les
e y
la
tes
de
mil
mo
ista
ra.
ndo
can

perjuicio por cuanto él trabaja desde su casa y no puede producir sin electricidad. Agrega que la directiva se encuentra en Santiago y que desconoce la realidad local.

El Presidente le reitera al señor Droguett que puede que existan situaciones particulares, que por cierto hay disposición a revisar, sin embargo, indica que en lo objetivo, en los últimos dos años, Elecda ha invertido fuertemente en redes para recuperar estándares y apegarse a lo dispuesto por la norma. En el mismo sentido, agrega, habrá que esperar las encuestas, cuyos resultados van desfasados, ellas deberían mostrar que Elecda ha ido superando sus índices y mejorando en forma importante, dado que ello es una de las directrices de la empresa.

El señor Droguett manifiesta que está totalmente de acuerdo sin embargo indica que cuando esta situación es repetitiva, la percepción del consumidor finalmente es mala.

El Presidente indica que se toma nota de la percepción y se seguirá trabando en mejorarla.

El señor Droguett indica que el día diecisiete de enero de este año envió carta al Presidente del Directorio, denunciando algunas irregularidades de las redes y, desgraciadamente, demoraron tanto en la respuesta que tuvo que acudir a la SEC, lamentando mucho que la empresa no se haya preocupado con cierta antelación de mejorar sus redes.

El Secretario manifiesta conformidad en cuanto a que las instalaciones requerían una renovación y mejoramiento, sin embargo, señala que no constituían un peligro inminente de accidente. Continúa, señalando que si alguien denuncia a la SEC que existe una situación peligrosa, la SEC no puede hacer otra que cosa que coincidir con el tema. Ahora, bien, prosigue, dichas instalaciones se repararon.

El accionista señor Droguett manifiesta que las instalaciones de las que dio cuenta, estaban en una situación de riesgo evidente, sin embargo, que ningún ejecutivo de la empresa advirtió este estado, el Secretario por su parte, señala que ello no es así, que no era evidente el riesgo.

El señor Droguett persiste en que la postación era vieja y la imagen que se proyectaba al público era mala para la empresa.

El Secretario indica que no se trata de un descuido y que las distintas prioridades de mantenimiento se deben manejar, que tampoco se puede corregir en un año todos los sub estándares que puedan existir y que se tiene que ir priorizando.

El señor Droguett indica que está absolutamente de acuerdo con el Secretario, en cuanto a que con una planificación se pueden subsanar todos los sub estándares y focos de riesgos, pero persiste en que la situación se mantuvo por mucho tiempo sin solución. Se refiere a continuación al tema de la eficiencia energética que se señala en la Memoria, donde se señala que se efectuaron importantes trabajos sobre la eficiencia energética para terceros, sin embargo, no le queda claro al accionista si ello está en el foco de la Compañía y qué utilidad le reporta.

El Secretario señala la preocupación por el medioambiente y mejorar la reputación de la empresa. Agrega que por la realización de dichos trabajos a terceros, Elecda, recibe un beneficio económico y, adicionalmente, recibe también un reconocimiento del punto de vista reputación.

El Presidente agrega que con este tipo de trabajos, Elecda contribuye a disminuir las emisiones y ello le acarrea beneficios y rentabilidad económica, en aras de maximizar la utilidad.

El señor Droguett reitera su pregunta respecto de cuál es el beneficio que reporta para Elecda la eficiencia energética, ante lo cual, el Secretario le explica que no se está buscando eficiencia energética para Elecda.

El señor Droguett indica que para empezar a buscar eficiencia energética, echa de menos que Elecda trabaje con los consumidores para ahorrar energía, para hacer más eficiente sus suministros y sus instalaciones.

El Presidente replica que Elecda sí realiza este trabajo, a lo cual el señor Droguett pregunta cómo y por qué no hay ninguna alusión respecto a la eficiencia asociada a la compañía.

El Presidente indica que en la Memoria se hace referencia a trabajos energéticos que se hacen desde la perspectiva de los servicios que se entregan a terceros en reducción de emisiones de efectos invernaderos, que reditúan una rentabilidad importante para la empresa y que están dentro de sus negocios conexos o relacionados con el suministro de electricidad.

El señor Droguett opina que ese no es el foco de la Compañía.

El Presidente manifiesta que el foco de la Compañía es el giro de Distribución de Energía Eléctrica, pero además todos los servicios y negocios conexos, ya que no se tiene por qué renunciar a hacerlos.

El señor Droguett señala que a su juicio se debería renunciar a dichos negocios conexos, porque hay negocios mejores que ese.

El Presidente señala que nuevamente existe una diferencia de opinión respecto a las directrices de la empresa, a lo cual el accionista asiente.

A continuación, el señor Droguett pregunta cuál es la rentabilidad de este negocio para Elecda y qué reportaron estos dos negocios.

El Presidente y el Secretario señalan que estos negocios reportaron utilidades a la compañía, sin embargo, no tienen las cifras exactas de cuánto.

El señor Droguett señala que es de su interés poner en la mesa que el negocio principal de Elecda se ve descuidado, por atender a este tipo de negocios conexos.

ón de la
ecibe un
unto de

El Secretario explica que no se ha descuidado en lo absoluto el negocio principal y que existe una persona que no tiene nada que ver con el negocio principal, que se dedica a esta función.

inuir las
imizar la

El señor Droguett prosigue manifestando que se quiere referir también a un texto que aparece en la Memoria y que dice relación con el medio ambiente, señalando que el dos mil doce se continuó potenciando la relación con grandes clientes a través de encuentros regionales donde, entre otros tópicos, se discutió sobre el medio ambiente. Al respecto, indica que a su juicio no se aprecia el interés de la empresa por el medio ambiente, toda vez que se observa en la ciudad una siembra indiscriminada de postes, sin considerar a la comunidad.

orta para
se está

echa de
acer más

El presidente responde que se trata de una mala impresión, que no es compartida por la Junta, ya que todas las instalaciones de servicio público y distribución eléctrica que instala Elecda, son instalaciones que se emplazan en estricto cumplimiento de la normativa aplicable y si no fuera así, la empresa sería sancionada por la SEC. A este respecto, agrega, que no se han recibido sanciones relativas a la existencia de paralelismos de energía eléctrica. Asimismo, indica que soterrar los cables afectaría el patrimonio de esta empresa.

Droguett
iada a la

os que se
cción de
e para la
nistro de

El señor accionista señala que no se refiere a esa situación, sino que observa una despreocupación por parte de Elecda en una ubicación a su juicio indiscriminada de alimentadores y postes, lo cual dice se apreciaría en las calles.

El Secretario ratifica la preocupación de Elecda por el medio ambiente, indicando que deben existir razones que fundamenten la existencia de las instalaciones.

e Energía
tiene por

El señor Droguett indica que no tiene dudas respecto a que los alimentadores se están haciendo de acuerdo a la norma y que existe una preocupación por hacer instalaciones acorde al medio ambiente, tampoco quisiera que se soterraran todos los cables, sino que su planteamiento es que Elecda debería tener una preocupación hacia la comunidad.

conexos,

El Secretario indica que esa preocupación sí existe, que puede que haya algún caso de alguna condición sub estándar, pero que se asegura que la ciudad no está sembrada de postes en desuso que no hayan sido retirados.

ecto a las

El señor Droguett propone, para terminar el punto que hay dos zonas que le preocupan y respecto de las cuales se ha hecho nada, la pregunta es si existe un compromiso de Elecda para retirar la postación que está doble en pleno centro de la ciudad.

ocio para

El Secretario indica que desconoce la situación exacta de por qué no se han retirado o si deberían haberla retirado, no lo sabe, pero lo que sí sabe es que alguna razón debe de existir para que la situación esté como está.

ades a la

o principal

El Presidente indica al señor Droguett que si bien puede manifestar lo que estime pertinente, en la Junta se someten a aprobación la Memoria, Balance y Estados Financieros y los Informes de los Auditores Externos, no siendo esa la instancia para manifestar compromisos de otra índole. Agrega que tomará nota de su preocupación por

[Handwritten signatures and initials on page 19]

[Handwritten signature on page 20]

la doble postación que pudiera existir, comprometiéndose a revisar el tema y tomar las medidas pertinentes, aclarando que no es política de Elecda tener postes en desuso.

A continuación, el accionista Juan Pablo Droguett se refiere al organigrama gerencial, haciendo presente una inconsistencia entre la página nueve de la Memoria y el numeral ocho punto dos de los Estados Financieros, enfatizando que no se debe olvidar que se está analizando la sociedad Elecda y no otra, razón por la que el organigrama presentado en la Memoria, no representa la Organización de Elecda. El Presidente le indica al Sr. Droguett que tomará nota de su discrepancia, indicándole que, por lo demás, esta materia le ha sido explicada anteriormente en otras juntas de accionistas y que, por tanto conoce la explicación, en el sentido que se han incluido servicios para Elecda. El accionista reitera que tiene clara la diferencia entre quienes prestan servicios a Elecda y la organización de ella, reiterando que en el numeral ocho punto dos citado, se señala una organización con un Gerente Zonal, un Comercial que está vacante y un Administrador de Calama, y que en la Memoria éstos no se mencionan. El Presidente aclara al accionista que en la organización no se incluyen todos los ejecutivos, a lo que éste responde que los ejecutivos no aparecen en el Organigrama, cuestión que se repite en las memorias de ELIQSA y EMELARI, con la salvedad del Zonal. El accionista reclama que lo importante es Elecda y no un grupo, Agrega que podría pensarse que en la zona existe un Gerente de Administración y Finanzas, que es don Andrés, cuando en realidad él está en Santiago. Insiste en que al revisar una Memoria de Elecda, lo primero que debiera encontrarse en el Organigrama es a Elecda. El Presidente refuta que en ese sentido, ninguno de los directores podría ser Director de otra Sociedad tampoco. Agrega que las personas presentes efectivamente pertenecen al Organigrama de Elecda, a lo que el señor Droguett responde que el hecho de dar nombres que aparezcan en tres cuatro Memorias hace perder el sentido de pertenencia. El Presidente aclara que ni en el derecho laboral ni en la Constitución Política de este país se impide a una persona tener distintas labores y que lo importante es las personas que prestan servicios efectivamente para Elecda, lo hagan con el profesionalismo y la dedicación que la empresa requiera, enfatizando que sin duda eso es lo que hacen. El accionista contraría lo indicado por el Presidente, señalando que cuando hay dedicación exclusiva, los resultados son distintos. El Secretario le responde que sería imposible tener un staff de profesionales de primer nivel dedicado exclusivamente a una empresa del tamaño de Elecda, razón por la que se cuenta con profesionales de excelencia dedicados parcialmente a Elecda y eso se estima beneficioso para la marcha de la Sociedad. El accionista reclama que antiguamente la compañía sí tenía ese grupo de profesionales exclusivo, época en que tenía mejores rendimientos. El Presidente aclara que antiguamente Elecda era una empresa ENDESA y estaba integrada a la generación con la transmisión, a lo que el señor Droguett responde que se refiere a los veinticinco años de historia de ésta, incluido el presente, en que se están gatillando las utilidades, las que son bajas y algo hay que hacer para revertirlas. En este sentido, agrega que cuando hay personas dedicadas a Elecda y no a un grupo, los resultados son muy superiores, porque esa persona se identificaría con la sociedad, lo que hoy no ocurre. Por el contrario, indica que esos ejecutivos pertenecen a un grupo, entonces el sentido de pertenencia es del grupo no de Elecda. Agrega que Elecda es una sociedad anónima abierta, formada por Accionistas, ya sean controladores o no controladores, pero son accionistas y, por tanto, son los dueños y debe velarse por el cien por ciento de ellos. El señor Droguett insiste en que no se puede dedicar el cien por ciento a tantas Compañías.

El Secretario aclara al accionista que él tiene el sentido de pertenencia con Elecda y también lo tiene con EMELARI y ELIQSA. El señor Droguett le responde que sabe que don Alfonso Toro es un caso excepcional porque perteneció a esta Compañía, la dirigió y, por lo tanto, debe tener un apego, pero cuestiona si las personas que están en Santiago tienen o no sentido de pertenencia para con Elecda. A continuación reitera su completo desacuerdo con el organigrama presentado, a lo que el Presidente responde que se ha tomado nota del mismo.

El señor Droguett retoma el punto ocho punto dos, criticando que se señale que existe un equipo gerencial clave, preguntando por qué se discrimina entre un equipo gerencial clave y otro equipo, que por lo demás, no se sabe cuál es. El Presidente indica que no existe tal discriminación y que no se señala que exista otro equipo. Explica que el uso de dicha nomenclatura tiene por objeto cumplir la norma estándar IFRS, que contempla ese concepto, sin definir lo que es.

El señor Droguett reitera que existe una contradicción entre lo que aparece en las Notas Financieras y lo que aparece en el organigrama, o al menos una diferencia importante. El Secretario le aclara que no existe tal contradicción o diferencia, que es evidente que hay algunos ejecutivos contratados por Elecda y otros que no son sus empleados directos. El señor Droguett indica que no es tan evidente, atendido que cualquiera que lee la Memoria entiende que dichas personas están en la organización gerencial de Elecda, y en realidad no es así, toda vez que se señala que el equipo gerencial de la sociedad lo compone un gerente zonal de Antofagasta, un sub gerente comercial, cargo vacante, y un administrador de Calama y, al revisar el organigrama, no aparece ninguno de los dos últimos cargos mencionados. El Secretario le aclara que los otros no son empleados de Elecda y que gran parte de las personas que están en el organigrama de la Memoria, tampoco lo son. El Presidente aclara que, en todo caso, si bien dichas personas no tienen un vínculo laboral, esto es, un contrato de trabajo con Elecda, sí le prestan servicios. El accionista indica estar de acuerdo con lo anterior, señalando que entiende que EMEL NORTE presta servicios a Elecda, pero agrega que, dado que Elecda es una sociedad anónima abierta, y en el numeral ocho punto dos punto dos. "Remuneración del Equipo Gerencial" se indica que la remuneración con cargo al resultado del Equipo Gerencial Clave, asciende a aproximadamente doscientos millones de pesos, cabe preguntarse entonces cuál es la remuneración que recibió el resto de las personas. El Presidente le reitera que lo que se pretende es cumplir con la normativa, y pone como ejemplo que en cumplimiento de la norma de carácter general número treinta de la Superintendencia de Valores y Seguros, es obligatorio divulgar cuales son las remuneraciones de los Directores y Gerentes Principales. Agrega que en este caso se está cumpliendo con la normativa pertinente, pero ésta no exige informar la remuneración total de los trabajadores que trabajan en la empresa.

El señor Droguett vuelve a reiterar que su objeción se centra en que la organización, y por tanto el organigrama debe ser el de Elecda y nada más porque la empresa EMEL NORTE, es una empresa distinta que presta servicios a Elecda. El Secretario confirma que el señor Droguett está en lo correcto.

El Presidente explica que, en todo caso, existen personas que tienen poderes de representación de Elecda, otorgados por el Directorio de Elecda, y que eso no significa que sean los únicos apoderados o mandatarios, porque si así fuera, tendría que firmar

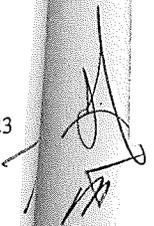
todos los cheques, cartas y todos los contratos. Entonces, algunas personas que forman parte del equipo gerencial u organigrama, efectivamente sí son mandatarios y como tales tienen poder de representación para ejercer algunas facultades y, por otra parte, el gerente general tiene todas las facultades que le reconoce la Ley. A continuación, el Presidente hace presente al accionista que como Presidente tiene que darle expedición a la Junta y le pide que sea preciso y concreto, porque sus intervenciones no son compatibles con el desarrollo de la Junta. El accionista reitera que lo que él está pidiendo es que el organigrama que aparezca en la Memoria sea el de Elecda y no de una empresa de servicios que presta servicios a Elecda. El Presidente le informa que su petición ha quedado clara.

El señor Droguett interviene nuevamente, preguntando si el incremento del personal, ascendente a cuarenta y seis personas entre los años dos mil once y dos mil doce fue para que se desempeñaran en el negocio de la distribución o para otro tipo de negocios. El Secretario le responde que fueron contratadas para la prestación de servicios de mantenimiento de Minera Escondida. El señor Droguett pide al Secretario que le confirme si son para Minera Escondida y no para Spence, ya que anteriormente había mencionado que existían negocios para Spence.

El Secretario le aclara al señor Droguett que lo que se hizo para Spence fue una obra de construcción a través de contratistas, por tanto, sin personal de Elecda. Agrega que los servicios que se prestan a Minera Escondida, deben hacerse con personal propio, ya que así lo requiere el cliente. En tales casos, el contrato que se suscribe con esas personas es a plazo indefinido, y el contrato con Minera Escondida es a un plazo de tres años.

El señor Droguett indica que, atendido lo informado, y para efectos de hacer algunos cálculos que señalan los estándares, podría sacarse a las cuarenta y seis personas que se incrementaron entre el dos mil once y dos mil doce y que no tienen relación con el negocio regulatorio. El Presidente pide al accionista que aclare a qué cálculo se refiere, a lo que el señor Droguett responde pidiendo que se le aclare cuántos de los doscientos veinticinco trabajadores o colaboradores pertenecen o hacen trabajos para el negocio regulado, que es el foco principal de Elecda. El Secretario indica que en Minera Escondida trabajan aproximadamente cuarenta personas y otro grupo estaba trabajando en la Minera Radomiro Tomic, que son los dos frentes de trabajo. El señor Droguett pide mayor precisión respecto a los números y ya que se mencionó Radomiro Tomic, pide también precisión a su respecto. El Secretario hace presente que por tratarse de un contrato que tiene vigencia desde fines del año dos mil diez, seguramente fue tratado en la Junta anterior.

El señor Droguett solicita que respecto a Minera La Escondida, se informe cuál es la expectativa de rentabilidad que se espera para este contrato de terceros. El Secretario le informa que ese contrato genera un margen del orden de los doscientos cincuenta millones de pesos al año, pero que es una cifra que prefiere verificar. El accionista pregunta a continuación cuándo termina el contrato de construcción suscrito con Spence, a lo que el Secretario responde que está terminado y que sólo falta cerrarlo. El señor Droguett pide al Secretario le aclare cuál es la expectativa de rentabilidad de ese contrato, pero el Secretario le indica que no la recuerda.



El señor Droguett pide disculpas al Presidente por su larga intervención, agregando que le habría gustado haber conversado con él sobre las cifras, sobre todo porque le gustaría que se le explicaran ciertos indicadores a fin de poder discutirlos. El Presidente ofrece su buena disposición para discutir y darle la visión de la empresa respecto de sus preocupaciones. El accionista responde indicando que desgraciadamente debe esperarse una vez al año la propuesta de la empresa en la Junta y que, ésta podría ser más reducida en la medida que existieran más instancias de llegada, es decir, que hubiera una mayor preocupación por los stakeholders, que son los grupos de interés de Elecda, dentro de los cuales están los accionista minoritarios, que algo tienen que decir sobre la Compañía y no esperar solamente la Junta.

El Presidente reitera al accionista que siempre se ha tenido la mejor disposición, y que sin duda se preocupan de sus grupos de interés o stakeholders como él señala. Le reitera que siempre ha existido la misma política de puertas abiertas.

Luego de ello el Presidente pide a los señores accionistas que se pronuncien sobre la primera materia de la convocatoria que se refiere, justamente, a la Aprobación de la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Ltda.

El señor Droguett indica que los accionistas a los que él representa votan en contra, es decir, no aprueban la materia, por las razones ya largamente explicadas, especialmente por la diferencia de los Activos, por la diferencia del organigrama gerencial, que no tiene relación alguna con lo que aparece en los puntos ocho punto uno y punto dos.

El Presidente indica que conocida la oposición del señor Droguett, se deja constancia que la Memoria, el Balance y Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos, se aprueban por la Junta de Accionistas, dejando constancia del voto en contra de los Accionistas que representa don Juan Pablo Droguett.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°95 DE \$3,1 POR ACCIÓN.

El Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2012, asciende a la suma de M\$4.520.776 y que con cargo al Ejercicio 2012 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$ 3.055.605, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N° 92	M\$	831.703
A cubrir el dividendo provisorio	N° 93	M\$	1.048.669
A cubrir el dividendo provisorio	N° 94	M\$	1.175.233
A cubrir el dividendo definitivo	N° 95	M\$	560.495
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	904.676
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		M\$	4.520.776

Enseguida el Presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 95 de \$3,1 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$560.495 con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, el que se pagaría a contar del día 24 de abril de 2013 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2013.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 80% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2012.

Agrega que se propone a la Junta se faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2012, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para los fines antes indicados.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, quedarán constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	16.771.834
Ganancias (pérdida) acumuladas	M\$	15.744.972
Primas de emisión	M\$	138.628
Acciones propias en cartera	MS	0
Otras participaciones en patrimonio	MS	0
Otras reservas	M\$	9.651.196
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	42.306.630

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

El Presidente informa que durante el ejercicio 2012 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta Junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

El Gerente General toma la palabra a solicitud del Presidente, señalando que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2013:

Para el ejercicio 2013, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios con cargo a la utilidad líquida del ejercicio. Indica que dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2013. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2014.

Continúa indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que el Directorio acordó los siguientes procedimientos y resguardos para distribuir dividendos:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o

apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica a continuación que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Enseguida indica que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2013.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young Limitada, Deloitte y KPMG Auditores Consultores Ltda.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young Limitada, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circular SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 769 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young Limitada, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Elecda.

En cuanto a la metodología de trabajo de Ernst & Young Limitada, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee Elecda y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young Limitada ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

Respecto del valor de los servicios de Ernst & Young Limitada, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios anuales ascienden a 1.000 unidades de fomento.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 876 horas, por intermedio de su equipo formado por 15 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder del servicio de auditoría.

Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Elecda.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de Elecda.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Respecto del valor de los servicios de Deloitte, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios ascienden a 1.224 unidades de fomento.

Luego expresa que KPMG Auditores Consultores Ltda. ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Héctor Del Campo, socio líder auditoría, un total de 303 horas.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Agrega que KPMG Auditores Consultores Ltda., como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 48 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Elecda.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que KPMG ofrece un trabajo fundamentado en un enfoque de conocimiento compartido del cliente y de los hallazgos, que se traduce en una discusión integrada y visión logística entre las distintas áreas de la Empresa, complementada con reuniones internas continuas durante el proceso de auditoría, además de un control de avance de resolución previa presentación a la Sociedad.

En cuanto a la comunicación, KPMG ofrece una de carácter continua y efectiva mediante reuniones y revisiones periódicas con los miembros del Directorio, el equipo gerencial y el equipo clave de operaciones y finanzas.

Respecto del valor de los servicios de KPMG Auditores Consultores Ltda., informa que los honorarios ascienden a 350 unidades de fomento.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2013 a la firma Ernst & Young Limitada.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2012, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos sólo desde hace un año.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma Deloitte.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Limitada como auditores externos independientes para el Ejercicio 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2013.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2013.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2012, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

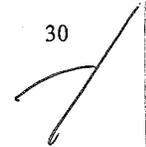
Indica que el detalle y monto de las mismas, se pormenoriza en la Nota número 8.1 de los Estados Financieros de la Sociedad, denominada "Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas" contenida en las páginas 45 a 48 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2012, que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

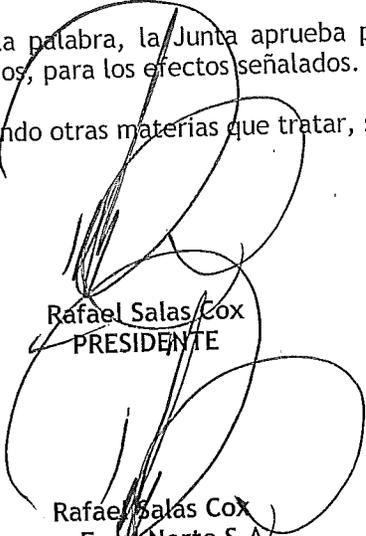


REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y al abogado señor Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

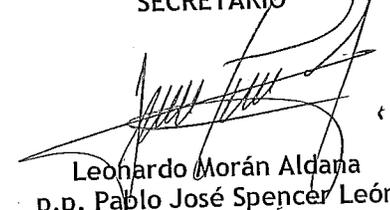


Rafael Salas Cox
PRESIDENTE

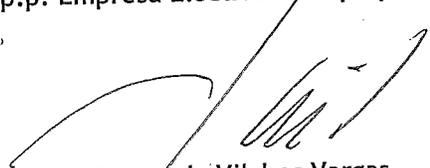
Rafael Salas Cox
p.p. Emel Norte S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Arica S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.



Alfonso Toro Guzmán
SECRETARIO



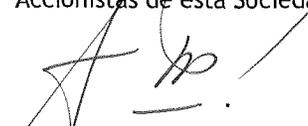
Leonardo Morán Aldana
p.p. Pablo José Spencer León



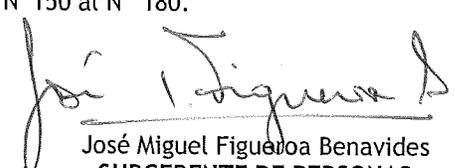
Leonardo Vilches Vargas
p.p. Mónica Mariana Spencer León

CERTIFICADO

Certificamos que la presente fotocopia es una reproducción fiel del acta de la Vigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 150 al N° 180.



Andrés Swett Amenábar
GERENTE COMERCIAL



José Miguel Figueroa Benavides
SUBGERENTE DE PERSONAS

Santiago, 02 de mayo de 2013